



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1020-D-FLCH-18

Lima, 24 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07565-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **YURI IGOR CAVERO PALOMINO**.

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. YURI IGOR CAVERO PALOMINO**, con código N.º 0A1886, profesor Auxiliar a T.C. del Departamento Académico de Arte, comunica que solicita licencia sin goce de haber para atender asuntos estrictamente particulares del 3 al 5 de setiembre de 2018;

Que mediante Oficio N.º 103/DAA-FLCH-18 la directora del Departamento Académico de Arte, opina favorablemente para que se le otorgue el permiso correspondiente;

Que mediante Informe N.º 047-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia sin goce de haber al **Lic. YURI IGOR CAVERO PALOMINO**, con código N.º 0A1886, profesor del Departamento Académico de Arte, para atender asuntos estrictamente particulares del 3 al 5 de setiembre de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.